



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAR. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto debe trasladarse en el día de la fecha a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la hora 21:30.

Que la Señora Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMAN se encontrara fuera del ámbito de la Provincia, por lo tanto corresponde quedar a cargo del Poder Legislativo Provincial al Señor Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 21:30 del día de la fecha quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Areas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 043 / 04